



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF COMITÉ MEJORA-MIENTO EBEN EZER, QUILLOTA.

RESOLUCIÓN EX. N° 825-7

VALPARAISO, 19 MAR 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. N° 02106 de fecha 11 de Marzo de 2020, de la Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualiza en el Resuelvo N° 1 de esta Resolución.

El Decreto (V. y U.) N° 33 de 18 de abril de 2018, que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y

CONSIDERANDO:

El Memorándum N° 90-261 de fecha 3 de Marzo de 2020, por intermedio del cual el Jefe del Depto. Provincial SERVIU Quillota solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar del comité Mejoramiento Eben Ezer de Quillota, con el objeto de dar término a las faenas, para lo cual adjunta el Informe del Supervisor de Obras donde se acredita que estas presentan un avance de 55%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1°. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

COMITÉ MEJORAMIENTO EBEN EZER, QUILLOTA

N°	Rut	Nombre
1	6407038-K	ÁLVAREZ GONZÁLEZ LUCÍA SILVIA
2	6934333-3	APABLAZA BERRÍOS ERIKA ESTER
3	4654817-5	ASTUDILLO CAMPOS MAXIMILIANO
4	12352046-7	ASTUDILLO SOTO JESSICA DEL CARMEN
5	8745636-6	CÁCERES LÓPEZ MYRIAM DEL CARMEN
6	11734071-6	CALDERÓN OLIVARES MARCELA ALEJANDRA
7	5202922-8	CALDERÓN VERGARA NOEMÍ DEL CARMEN
8	5655677-K	CARRASCO SOTO ELOÍSA DE LAS MERCEDES
9	4722180-3	CÉSPEDOS OSORIO FRANCISCO DEL CARMEN
10	7068217-6	CORREA FIGUEROA MARÍA ESTER CRISTINA
11	4258916-0	CORTÉS CORTÉS ELVA DEL ROSARIO
12	8390229-9	COVARRUBIA COVARRUBIAS MARGARITA E
13	4809878-9	COVARRUBIAS OLIVARES SONIA DEL CARMEN
14	7441392-7	DELGADO FIGUEROA ELEONOR DEL CARMEN
15	5188428-0	FIGUEROA BETTY CARLOS SEGUNDO
16	4727161-4	FLORES ORELLANA SONIA AURORA
17	13986373-9	GALARCE COVARRUBIAS CAROLINA YOLANDA
18	8183090-8	GÓMEZ FIGUEROA ANA PATRICIA
19	12001254-1	GÓMEZ SILVA JORGE ARIEL
20	7123401-0	ITURRIETA TORRES LUISA EDITH
21	4636865-7	JORQUERA TERRAZAS HÉCTOR HERNÁN
22	5736013-5	LASTRA SOLÍS VÍCTOR HUGO
23	10786980-8	NOWAYESWSKI BINDER RICARDO DIONISIO
24	3806192-5	OLGUÍN OLGUÍN FRANCISCO ROBERTO
25	10722968-K	OLIVARES ESCOBAR ONIK CECILIA DEL CARMEN
26	4408213-6	OLIVOS GÓMEZ JUANA ROSA
27	5150528-K	PACHECO FIGUEROA LUIS BENITO
28	8980875-8	PALMA CORTÉS JUAN RICARDO
29	6755672-0	PINO VIVEROS LUCÍA DEL TRÁNSITO
30	11387886-K	PIÑONES ORTIZ ROSA LUZ
31	2583040-7	PUEBLA OLIVARES HELIA FRANCISCA
32	2834583-6	RAMÍREZ RAMÍREZ ANA ROSA
33	5483959-6	RAMOS SIARES LEONOR MARÍA
34	6882221-1	RIQUELME AGUILERA LUIS ALBERTO
35	5376650-1	RUBIO GONZÁLEZ MARÍA DE LOURDES
36	3050686-3	SALINAS RODRÍGUEZ MILSA DEL CARMEN
37	5701838-0	SILVA GONZÁLEZ CLODOMIRA DEL CARMEN
38	8204410-8	TAPIA OYARCE LILIAN PATRICIA
39	6642807-9	TAPIA VILLAGRÁN SARA DEL ROSARIO
40	10881202-8	TORREBLANCA ELGUETA ALEJANDRA GRACE MARÍA
41	3083893-9	VALENCIA ROJAS MARTA DEL CARMEN
42	6483378-2	VARGAS VALENCIA ELENA ELCIRA
43	8162045-8	VILA LEÓN MARÍA EVANGELINA
44	8007474-3	VILCHES CHAPARRO CLAUDIO ALFONSO
45	13979814-7	ZAVALA ROBERTS CARLOS RICARDO



une
la
Ciudad

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

2º. **EL SERVIU REGION DE VALPARAÍSO**, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



EVELYN MANSILLA MUÑOZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO



KCF/NPL/HGD

DISTRIBUCION:

- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA

SI () NO ()